

efectuado por Auto de fecha 26 de octubre, se ha dictado Auto con fecha 29 de noviembre en el que se subsana dicho error cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Rectificar el error material producido en el encabezamiento de los anuncios de la Junta General Extraordinaria mediante edictos, dictados en los presentes autos en el sentido siguiente: Rectificar el encabezamiento de los Edictos haciendo constar como fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria en segunda convocatoria el día diecisiete de diciembre de 2004 a las diecinueve horas en la Sede de la Sociedad.

Anúnciese la rectificación realizada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta. Librense los oportunos edictos que se entregarán al procurador de la demandante Sr. García Viñuela, con el sello de especial custodia al notificar la presente resolución, para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Dado en Santander a veintinueve de noviembre de dos mil cuatro.-54.854.

TRAVEL CONSULTING MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Paloma Muñiz Carrión, Secretaria del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/04, de este Juzgado, seguido a instancias de Dña. Alicia Arciniega Zapatero, Dña. Herminia Martínez Soler y Dña. Mercedes Arias Villarejo contra la empresa Travel Consulting Madrid S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda a) declarar a la ejecutada travel Consulting Madrid S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.546,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 12 de noviembre de 2004.-Secretaria Judicial Dña. Paloma Muñiz Carrión.-53.116.

TRUSPLAS, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:.

Primero.-Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador de la Sociedad de fecha 9 de septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 433, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 20.ª que figura en el folio 184, del volumen 22631, hoja B-40596, por lo que corresponde a la Sociedad escindida Trusplas, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado extendido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

Segundo.-Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada Balsa Trp2, Sociedad Limitada, que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Les Masies de Voltregá, a 20 de noviembre de 2004.-El Administrador único, Jordi Castell Puig.-54.272.

y 3.ª 2-12-2004

URBAR INGENIEROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

A solicitud de un accionista, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu (Guipuzcoa), carretera Villabona a Asteasu, kilómetro 3, el día 17 de diciembre de 2004, a las 11 horas de la mañana, en primera convocatoria y el 18 de diciembre de 2004 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación, en su caso, de los acuerdos de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones de la compañía.

Segundo.-Cese y nombramiento de miembros del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una o más acciones, inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-Olga Gilart González, Vicesecretaria del Consejo.-54.763.

VIAJES SPRINT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 23 de diciembre de 2004, en el local sito en Madrid, Plaza Beata María Ana de Jesús, 1, en primera convocatoria, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar a las 20 horas.

Orden del día

Primero.-Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003 para su aprobación si procediese.

Segundo.-Estudio y aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta celebrada.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la información relativa a la presente Junta desde el día de esta convocatoria.

Madrid, 21 de noviembre de 2004.-Administrador Único, Miguel Moreno Romero.-53.044.

VICOTRAN COIN, S. L.

Pérdida certificación

D. José Roque Naranjo Fernández, como interesado de la certificación número 03248439, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 03/05/2004,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Calle Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Coín, 16 de noviembre de 2004.-D. José Roque Naranjo Fernández.-53.248.

VISIONLAB, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Francisco Sancha, n.º 20, el 23 de diciembre de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria. Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Orden del día

Primero.-Reducir el capital social mediante la amortización de las acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-Don José María Ferri Tessio de Costamagna, Consejero Delegado.-54.696.

VITORIANA PLÁSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de la legislación vigente, se convoca a los accionistas de «Vitoriana Plástica, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el 22 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.-Propuesta de distribución de dividendos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y desde la fecha de la presente convocatoria, los accionistas, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener de la Sociedad los documentos e informes que serán tratados en la Junta General.

Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Jon Iñaki Ortega García.-52.987.

Z. I. RECAMBIOS, S. A. L.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Z. I. Recambios, S. A. L., por orden del señor Presidente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 17 de diciembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Pérdida voluntaria del carácter de sociedad laboral y consecuente transformación en sociedad anónima.

Segundo.-Redacción y aprobación de los nuevos Estatutos sociales adaptados a la nueva realidad jurídica de la entidad.

Tercero.-Rreelección del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA, se comunica que los accionistas podrán solicitar